su Cuenta, Abrepario y Composicion qualquier Cumplimiento
de Cargo q no Conste de otro Caso, ó Carta de Pago q no parezca
diez plazos q. Espacio de Cinco años, y Cinco Voces a uso de la
Villa admitido Como le admitio dha Propuesta, q. para
ello dho Ynterino Cobranza hasta en la Cantidad de
quinientos ducados de Vellon y Cxecutada vela en forma
dho mandato q. la q. se le hazia Saber
Ygualmente vela Voz en. Pl. Pueblo Sermo Luzuzaro Libra
do a favor de Mug. de Molina Viuda q. los s. de Pl. Propone.
Cinco cuenta de vara de Mazo parado de Carnero, y q. la Guia
se acuerdo guarda y Cumplir guardandole las Preeminencias
acostumbradas
Que Cumplimos acuerdo Cabildo no ha Cumplido este Agun
tamiento en. S. Pl. Fran. Castilla Ramos como demanda, ja le ha
garantido q. q. le Cause de Perjuicio y Responsabilidad que
haya lugar y Informacion seg. Dos fee = en = Varas = A = Dº =

Dn Alonso Ramos Canovas — Dn Pedro Pascual de Andres Carlos, Peñas Alcalde

Dn Alonso Canovas Marin — Dn Juan de Canovas Garcia — Dn Geroñ de Canovas Leñero

Dn Alfonso Jaime Ramos — Cypriano Merlo

Antonio Fran Marin de Moya